



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
CONSEJO DIRECTIVO

SAN LUIS, 03 NOV. 2017

VISTO:

El EXP-USL 11578/2017, mediante el cual Emanuel Andino, alumno de la Facultad de Psicología, solicita ayuda económica para participar en calidad de disertantes en el "V Congreso Internacional de Psicología del Tucumán: Desafíos actuales en la Psicología. Nuevas demandas y contextos de intervención"; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita ayuda económica para disertar en el "V Congreso Internacional de Psicología del Tucumán: Desafíos actuales en la Psicología. Nuevas demandas y contextos de intervención".

Que las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Estudiantiles dieron tratamiento al tema.

Que el Área de Alumnos de la Facultad certificó que los solicitantes están en condición de alumno regular en la carrera.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del 06 de setiembre del 2017, hace suyo el dictamen de las Comisiones intervinientes y resuelve otorgar la suma de setecientos pesos (\$700) al alumno Ángel Emanuel Andino y la suma de setecientos pesos (\$700) a la alumna Nadia Vanesa Castillo, en concepto de Beca Especial de Ayuda Económica.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Asignar una (1) Beca de Ayuda Económica, por única vez, de PESOS SETECIENTOS (\$700) a cada uno de los siguientes alumnos, para participar en el "V Congreso Internacional de Psicología del Tucumán: Desafíos actuales en Psicología. Nuevas demandas y contextos de intervención":

-Ángel Emanuel Andino DNI N° 37.133.101

-Nadia Vanesa Castillo DNI N° 35.765.534

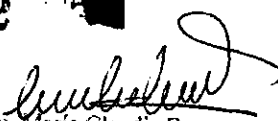
ARTÍCULO 2º.- Establecer que los alumnos presenten los respectivos comprobantes de asistencia al evento ante la Facultad.


ARTÍCULO 3º.- La erogación emergente de lo dispuesto en el artículo 1º de la presente resolución -PESOS MIL CUATROSCIENTOS (\$ 1400)- deberá imputarse a la partida específica del Ejercicio 2017, FAPSI-DECANATO de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 112

amq


M^{te}. María Claudia Brusasca
Lic. en Ps. y Administrativa
San Luis, San Luis, N.S.L.


Lic. Sr. [Nombre]
Decano
Facultad de Psicología
San Luis, N.S.L.